



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL SAN LUCAS

BOLETÍN INFORMATIVO

Convivencia Escolar

2026

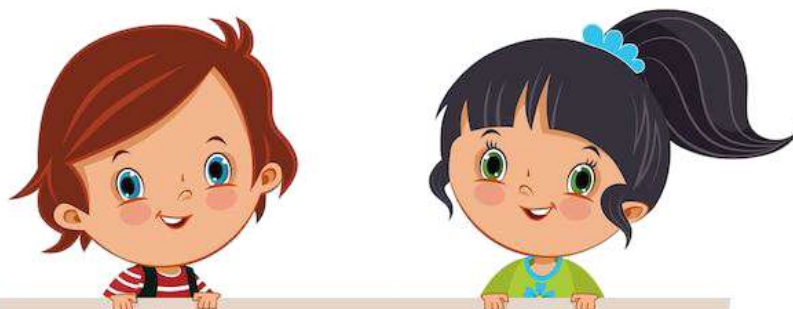


En nuestra Institución Educativa la convivencia escolar es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo integral de nuestros estudiantes. A través de relaciones basadas en el respeto, la empatía y la comunicación, construimos día a día un ambiente seguro y armonioso que favorece el aprendizaje y el bienestar de toda la comunidad educativa.



¿CÓMO LOGRAMOS UNA SANA CONVIVENCIA?

- Una sana convivencia se construye cuando practicamos el respeto, la empatía y la responsabilidad en nuestras acciones diarias.
- Escuchar a los demás, aceptar las diferencias y comunicarnos de manera asertiva son claves para evitar malentendidos y fortalecer nuestras relaciones.
- Cuando surgen conflictos, debemos resolverlos mediante el diálogo, buscando acuerdos justos y evitando la violencia en cualquiera de sus formas.



¿CUÁLES SON LAS LINEAS DE ACCIÓN PARA LA SANA CONVIVENCIA?

La gestión de la convivencia en nuestra institución se operativiza a través de tres ejes estratégicos:

a. Promoción de la Convivencia Escolar: Consiste en el fortalecimiento de relaciones democráticas y de buen trato, basadas en la ética y el respeto mutuo. Incluye la construcción concertada de normas, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la participación activa para una formación integral.

b. Prevención de la Violencia: Intervención anticipada ante posibles situaciones de riesgo dentro o fuera de la I.E. Se implementan acciones preventivas adaptadas a las necesidades de nuestro contexto local, promoviendo una cultura de cuidado y seguridad colectiva.

c. Atención de la Violencia Escolar: Intervención oportuna, efectiva y de carácter restaurador ante hechos de violencia detectados, los cuales pueden ser:

- entre estudiantes
- Del personal de la institución hacia los estudiantes
- Por familiares o terceros.



Las normas de convivencia son las siguientes:

- 1.- Nos relacionamos positivamente entre todos los integrantes de nuestra comunidad educativa, fundamentando nuestro actuar en la honestidad, la tolerancia y el respeto mutuo. Ante la ausencia de consensos, buscamos el apoyo de docentes y autoridades para fortalecer una convivencia armónica basada en el diálogo y la justicia. NC-IE 1
- 2.- Participamos activamente en acciones de prevención frente a situaciones de riesgo social y natural, demostrando compromiso con la seguridad colectiva y la integridad de cada miembro de la comunidad. NC-IE 2
- 3.- Colaboramos y participamos con diligencia en las diversas actividades programadas dentro y fuera del horario escolar, potenciando nuestras capacidades y actitudes para afrontar retos con excelencia y eficacia. NC-IE 3
- 4.- Fomentamos la participación democrática en actividades que promuevan el desarrollo de competencias ciudadanas, la libertad de opinión y el reconocimiento de la voluntad popular en beneficio del bien común. NC-IE 4
- 5.- Demostramos acogida, respeto y misericordia a todos los miembros de la comunidad, valorando la diversidad cultural y las diferencias individuales como oportunidades de aprendizaje. Rechazamos toda forma de racismo, exclusión o discriminación basada en género, religión, etnia o cualquier otra condición, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades. NC-IE 5.



6.- Propiciamos el cuidado y conservación de los ambientes de la institución y el entorno natural, promoviendo el ahorro, la higiene y la alimentación saludable. Actuamos con una conciencia ambiental orientada a garantizar el equilibrio ecológico y una mejor calidad de vida para las futuras generaciones. NC-IE 6



Las medidas correctivas se aplicarán bajo un enfoque de derechos y formación basada en valores. Estas medidas buscan que el estudiante analice las consecuencias de sus actos y asuma una responsabilidad reparadora.

- Criterios: Se evaluará la gravedad, frecuencia y antecedentes, manteniendo siempre la objetividad e imparcialidad
- Procedimiento: Incluye el diálogo reflexivo privado, registro de incidencia, comunicación a la familia y, de ser necesario, la firma de compromisos académicos o conductuales.
- Acciones Restauradoras: Ofrecimiento de disculpas, reparación de daños materiales y seguimiento psicopedagógico.



Las conductas se categorizan según su impacto en la convivencia:

- Faltas Leves: Acciones no intencionales que afectan el orden.
- Faltas Graves: Acciones intencionales o reincidencias que afectan la imagen institucional o la dignidad de las personas.
- Faltas Muy Graves: Conductas que vulneran los principios institucionales o la integridad física y moral.

**¿QUÉ PASA SINO
CUMPLO LAS
NORMAS DE
CONVIVENCIA?**



Al incumplimiento de las normas se ejecutará las siguientes acciones de manera inmediata bajo un enfoque formativo,

A. Diálogo Reflexivo: Iniciar un espacio de escucha y reflexión privada con el estudiante tras la falta, fomentando la autocrítica y la toma de conciencia.

B. Registro de Incidencia: Documentar lo sucedido en la ficha correspondiente para asegurar el seguimiento adecuado del proceso pedagógico.

C. Comunicación Oportuna: Informar a la brevedad a la familia o apoderado mediante la agenda escolar, detallando la incidencia y compartiendo sugerencias para el apoyo desde el hogar.

D. Citación a la Familia: Convocar a los padres o apoderados para un diálogo presencial informativo, cuyo desarrollo quedará registrado en la ficha de entrevista institucional.



¿QUÉ ES?

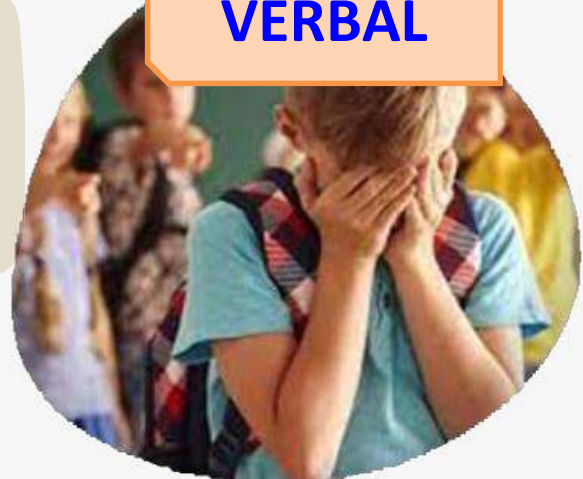
Se entiende por violencia escolar a la acción dañina ejercida intencionadamente entre pares de la comunidad educativa y que se produce dentro de espacios físicos y virtuales que son propios a las actividades escolares: escuela, sus alrededores, lugares donde se desarrollan actividades extraescolares y también a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación (redes sociales) entre otros.



TIPOS DE VIOLENCIA ESCOLAR

Son los insultos, amenazas, burlas, apodos, rumores, entre otros.

VERBAL



FÍSICA



Suelen ser las patadas, empujones, puñetes, robo, destrucción de material escolar y bienes personales de la víctima, etc.

Es el acoso psicológico en donde los acosadores se burlan del acosado, son crueles, le ridiculizan, intimidan, amenazan o le faltan al respeto con el fin de causar un miedo profundo a la víctima.

EMOCIONAL





CIBERACOSO



Son las ofensas a otro estudiante vía redes sociales: como WhatsApp, Facebook, Youtube, Instagram, twitter, mensajes, aulas virtuales de uso educativo, etc.

¿QUÉ HAGO SI SOY VICTIMA DE CYBER BULLING?



- No respondas a mensajes que traten de hacerte sentir mal.
- Conversa con tus padres, tutor, profesor, psicólogo o con persona con quien tengas mas confianza.
- Bloquea al remitente no tienes por qué soportarlo (a)



¿QUÉ HAGO SI SOY VÍCTIMA DE BULLING?



- No respondas a las provocaciones. Eso empeora la situación.
- No sientas vergüenza. Lo que te está pasando no está bien ni es normal.
- Habla con tus padres y/o profesores.

ACCIONES QUE DEBE TOMAR LA FAMILIA



- Mantenga una comunicación siempre con su hijo(a).
- Trabajen en la confianza.
- Anímalo(a) a que realice otras actividades sanas / sociales después de clase.
- Interésate en conocer a sus amistades y compañeros.
- Demuéstrale que puede contar contigo en todo sentido.
- Participa de las actividades del colegio de tu hijo(a).
- Infórmate como trabaja el Comité de Tutoría y Convivencia.

SI TU HIJA O HIJO ES EL (LA) AGRESOR (A)



- Señalarle claramente que estas conductas no son aceptadas en la familia o en la escuela.
- Hablar con el o ella, expresándole sentimientos positivos.
- Enseñarle a asumir su responsabilidad.
- Hacer que se de cuenta que esta haciendo daño a un compañero(a).
- Explicarle la diferencia entre agresividad y acertividad.
- Colaborar con la escuela para propiciar el cambio de comportamiento.

SI TU HIJA O HIJO ES OBSERVADOR (A) DE AGRESIÓN



- Conversar sobre las consecuencias que tiene el maltrato para si mismo, para sus compañeros y para el entorno escolar.
- Reflexionar sobre las consecuencias de no informar o comunicar los hechos.
- Decirle que de ninguna manera se debe alentar el maltrato.
- Debe comunicarse al tutor o a un adulto de confianza.





Es una plataforma en la cual, si un/a estudiante es víctima o testigo de casos de violencia escolar, ya sean de abuso sexual, bullying, hostigamiento, etc., por parte de otros/as estudiantes y/o docentes, puede ingresar a la web www.siseve.pe y completar un formulario virtual. Además de reportar el caso de violencia para que sea atendido oportunamente por el personal de la escuela, recibirá:

- Una lista de establecimientos de protección en donde podría pedir ayuda alrededor del lugar donde vive (posta de salud, DEMUNA, comisaría, fiscalía, etc.).
- Sugerencias para evitar incidentes similares.
- Un código para darle seguimiento al caso reportado, el cual es atendido por el Minedu y las entidades respectivas.

PLATAFORMA SíseVE



Contra la
Violencia
Escolar

Es una aplicación virtual alojada en la dirección www.siseve.pe, la cual permite que cualquier persona pueda reportar un caso de violencia escolar. Los reportes pueden ser realizados por personas que hayan sido víctimas, testigos o tengan conocimiento de un hecho de violencia o acoso escolar.

Es importante destacar que, antes de subir una queja a esta plataforma, debemos estar seguros de los hechos narrados y evitar dar falsos testimonios.